



DECLARACIÓN PÚBLICA

En relación a la decisión de algunos diputados de la UDI que votaron a favor del proyecto de reforma constitucional que permite el retiro de fondos previsionales – propuesta presentada por un grupo de parlamentarios de izquierda (FRVS)-, la Comisión Política del partido, instancia en la que están representados los distintos estamentos (parlamentarios, mundo municipal, cores, juventud, directivas regionales y nacional, y militantes de base), acuerda por unanimidad que la aprobación de esa iniciativa legal constituye una falta grave a los deberes militantes, toda vez que lesiona gravemente el proyecto político de la UDI, que tiene como pilar fundamental la irrestricta defensa de la clase media del país, que se ha visto gravemente afectada por la crisis económica derivada de la pandemia, pero que con este proyecto resultará muy perjudicada al disminuir sus fondos de pensiones. Por esta razón, los cinco diputados en cuestión se han automarginado del ideario y del estilo de nuestro partido, situación que amerita el urgente pronunciamiento y decisión del Tribunal Supremo y la aplicación de las máximas sanciones, por cuanto:

1. La declaración de Principios de la UDI, en su apartado “Compromiso con la democracia”, señala explícitamente el respeto a la Constitución y las leyes. Ese mismo apartado rechaza cualquier populismo que, “valiéndose de la irresponsabilidad o engaño, perjudique a los más vulnerables”.

Al votar a favor de este proyecto, los parlamentarios que así lo hicieron, han contravenido los principios del partido, desconociendo el compromiso de la UDI con la clase media y los sectores más necesitados, y por lo mismo, han dejado de cumplir disciplinariamente el rol y la responsabilidad encomendada por el partido.

Es por ese compromiso con la clase media chilena, que la UDI, desde que llegó la pandemia a Chile, ha sido insistente con el gobierno para que se apliquen medidas que vayan en directa ayuda de aquellos sectores, de manera que sean un alivio efectivo para su bolsillo, que les permita enfrentar el complejo escenario actual.

Así como también estamos conscientes del problema que existe en Chile por las bajas pensiones, frente a lo cual venimos trabajando para introducir cambios al sistema que permitan mejorar las pensiones de los chilenos, a través de políticas que incrementen los montos y en ningún caso que los disminuyan. Y este proyecto en particular, que permite retirar el 10% de los fondos, no sólo se salta la institucionalidad, sino que de aprobarse, provocará una merma importante de las pensiones, perjudicando de manera grave a la clase media y a los sectores que los promotores del proyecto dicen –equivocadamente- que beneficiará.

Con todo, los diputados que optaron por votar a favor del proyecto han traicionado los principios de la UDI y están dañando gravemente a la clase media del país, cuando nuestro compromiso como partido es precisamente encarnar sus anhelos y esperanzas de desarrollo a partir de su esfuerzo.

El votar a favor de este proyecto es lesivo también para nuestra institucionalidad, por cuanto se utiliza un resquicio, como es pretender dar un trato constitucional (a través de disposiciones transitorias) a modificaciones que requieren cambio legal, que por tratar materias de seguridad social, son parte de la iniciativa exclusiva del presidente de la república.

Apoyar esta práctica daña directamente nuestra institucionalidad, nuestra democracia, y adhiere a la lógica populista del engaño y del “todo vale” instalada por la Izquierda no democrática. Esta Izquierda viene hace tiempo buscando, por medios tramposos, cambiar el diseño institucional, del cual la UDI se siente orgullosa de haber contribuido en su construcción e implementación, tal como se constata ya en el inicio de la Declaración de Principios.

2- La triple identidad UDI, también incluida en la declaración de principios, señala que

el ejercicio de la libertad (en este caso libertad de criterio, o de votar una norma o cambio de ella) debe estar orientada al bien común y ser responsable.

El votar a favor de un proyecto que, tal como han afirmado públicamente destacados economistas y expertos de transversales sensibilidades políticas, afectará las pensiones de las personas que menos ahorro tienen y producirá daños a la economía del país, constituye un perjuicio contra nuestros compatriotas más vulnerables, y que por lo mismo, contraviene nuestros principios y compromiso con la sociedad. Por lo tanto, es una irresponsabilidad política que desconoce todo compromiso con el bien común y opta egoístamente por la popularidad personal. Todo esto es contrario a nuestro ideario.

3- El artículo quinto de los estatutos de la UDI señala explícitamente que son deberes del afiliado:

- a) Guardar plena lealtad a los principios, estatuto, reglamentos internos, acuerdos e instrucciones del partido.
- b) Promover y defender la doctrina y el programa del partido.
- c) Desempeñar responsable y disciplinadamente las tareas que las autoridades del partido le encomienden.

Nuestros principios, como se ha explicitado acá, demandan consistencia con nuestro proyecto político, respeto a la institucionalidad, el rechazo al populismo y la demagogia en la elaboración de las políticas públicas y la orientación de estas al bien común.

Del mismo modo, el real horizonte del proyecto de retiro de fondos es minar las bases del sistema de pensiones para avanzar hacia un sistema de “reparto”, el cual es imposible de sostener sin las cotizaciones ya enteradas. Esto implica necesariamente, como han reconocido públicamente los propios promotores de este proyecto en cuestión, estatizar (expropiar) los ahorros que pertenecen a cada chileno en la actualidad. Así entonces, avanzar en esta propuesta es contrario a la libertad económica y al rol subsidiario del Estado, ambos aspectos consagrados como principios de la UDI.